



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N° 472-2021-GM-MPS

Chimbote, 22 de septiembre de 2021.

VISTO.-

El Informe N° 0532-2021-GAyF-MPS de fecha de 22 de septiembre del 2021 emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, y el Informe N°5359-2021-SGLyP-GAyF-MPS de fecha de 20 de septiembre del 2021, emitido por el Sub Gerente de Logística y Patrimonio, mediante los cuales solicitan **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PROPUESTA DE CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN DE LA CONTRATACIONES** del procedimiento Especial de Contratación **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N°012-2021-MPS** para la EJECUCION DE LA OBRA: **"REHABILITACION DEL CANAL EL MILAGRO EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1)"** DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO IRI N° 2486303 POR EL MONTO DE S/710,407.07 SOLES, y;

CONSIDERANDO.-

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y que de acuerdo al numeral 2.2. del artículo 79°, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Que, la contratación de bienes, servicios y obras en el sector público financiero que involucra a los gobiernos locales, se rigen por el Sistema Nacional de Abastecimiento aprobado por el Decreto Legislativo N° 1439, Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EFy el reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias, las mismas que tienen por finalidad establecer los principios, procesos, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos para la provisión





"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

Resolución Gerencial N° 472-2021-GM-MPS

de bienes, servicios y obras a través de la cadena de abastecimiento público con orientación al logro de resultados y uso eficiente y eficaz de recursos públicos.

Que, el numeral 3 del artículo 42. Señala lo siguiente; El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna.

Qué, a través del informa N°532-2021-GAyF-MPS de fecha de recepción 22 de septiembre del 2021, remite el referido informe con la finalidad de la **APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N°012-2021-MPS** para la EJECUCION DE LA OBRA: **"REHABILITACION DEL CANAL EL MILAGRO EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1)"** DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO IRI N° 2486303 POR EL MONTO DE S/710,407.07 SOLES, y;

Que, con fecha 14 de setiembre del año 2021, la Gerencia de Presupuesto emitió una ampliación de **certificación presupuestal N° 1258-2021** por la suma de **S/32,272.34 POR EL PLAN COVID -19** realizada por un **PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N° 012-2021.MPS** para la EJECUCION DE LA OBRA **"REHABILITACION DEL CANAL EL MILAGRO EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1)"** DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO IRI N° 2486303 POR EL MONTO DE S/710,407.07 SOLES, y;

Qué, ante la delegación de facultades mediante Resolución de Alcaldía N° 0211-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, las consideraciones expuesta y la concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades que permite a este Despacho emitir resoluciones gerenciales,

SE RESUELVE.-

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION N°012-2021-MPS para la EJECUCION DE LA OBRA: "REHABILITACION DEL CANAL EL MILAGRO EN EL SECTOR SANTA CLEMENCIA (PROGRESIVA TRAMO 1)" DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DEL SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH CON CODIGO IRI N° 2486303 POR EL MONTO DE S/710,407.07 SOLES

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR el expediente de contratación del PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE CONTRATACION **N°012-2021-MPS** a la





**“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE**

Resolución Gerencial N° 472-2021-GM-MPS

Sugerencia de Logística y Patrimonio, para su trámite correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR la presente resolución a la Gerencia de Informática y Tecnología de la Información y Comunicación para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar y Página Web Institucional.

ARTÍCULO CUARTO- NOTIFICAR la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas para las acciones administrativas que corresponden de acuerdo a Ley de Contrataciones del Estado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

- C.c.
- GAF
- GITIC
- SGLyP
- Archivo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Dr. Wilder Cárquajulca Quispe
GERENTE MUNICIPAL